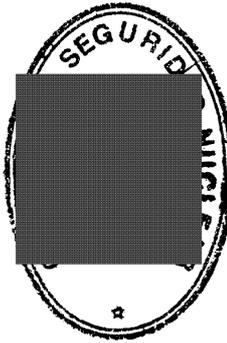


[Redacted]

ACTA DE INSPECCION

[Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 29 de octubre de 2009 en el Centre de Restauració de Béns Mobles de Catalunya, del Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya, en la calle [Redacted] de Valldoreix (Vallès Occidental).



Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografiar obras de arte, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización de modificación fue concedida por la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya el 24.10.2008.

Que la Inspección fue recibida por [Redacted], supervisora, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertidoa previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- La instalación consta de dos dependencias para rayos X en la planta sótano. -----
- Las dependencias estaban señalizadas de acuerdo con la legislación vigente y disponían de medios para establecer un acceso controlado. -----

Sala de rayos X antigua

- La "sala raigs X" se utiliza actualmente como almacén de material. En su interior, inaccesibles, se encontraban los siguientes equipos:

- Un equipo de rayos X de la firma [REDACTED] con unas características de 50 kV y 20 mA. -----
- Un equipo de rayos X móvil de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 90 kV y 25 mA, provisto de un tubo de rayos X también [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 02051 S 16. -----

- El equipo de rayos X de la firma [REDACTED] no disponía del precinto y no estaba operativo ya que necesitaba agua de refrigeración para poder funcionar y la sala no disponía. -----

- Durante el año 2009 no se ha utilizado el equipo de la firma [REDACTED] ni se han realizado revisiones del mismo. -----

Sala del equipo [REDACTED]

- No habían solicitado la inspección previa a la notificación de puesta en marcha de la autorización de modificación de la instalación concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 24.10.2008. -----

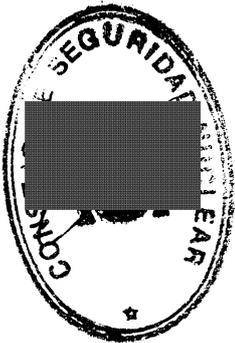
- En la sala se encontraba un equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 320 kV, 5 mA y 1,6 kWh. -----

- En la placa de identificación del tubo de rayos X se leía: [REDACTED] Type 9421 172 32103, s/n 58-2475, kV max 320, W 640W. -----

- En la placa de identificación del generador se leía: [REDACTED] Type 9421 170 40512, S/N 1281617. -----

- Estaba disponible el certificado de control de calidad del tubo de rayos X (se adjunta copia como Anexo-1 a 5). -----

- La firma [REDACTED] procedió a la instalación del equipo de rayos X en fecha 9 al 11.12.2008. Al poner en funcionamiento el equipo de rayos X observaron que la sala blindada no reunía las condiciones de blindaje necesarias para garantizar la seguridad en las dependencias



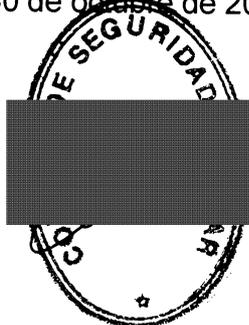
anexas a la sala, por lo que no dejó operativo el equipo. -----

General

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], número de serie: 6121, calibrado por el [REDACTED] el 16.03.2007. -----
- Estaba disponible 1 licencia de supervisora en vigor. -----
- Estaba disponible 1 dosímetro personal de termoluminiscencia para el control dosimétrico de área de la zona de influencia del nuevo equipo de la firma [REDACTED] -----
- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva en el que no constaba ninguna anotación desde diciembre de 2008 ya que la instalación no estaba operativa. -----

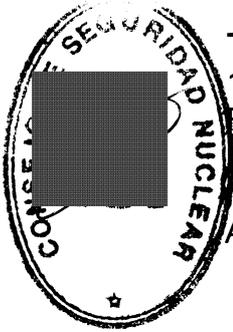
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 30 de octubre de 2009.

Firmado:



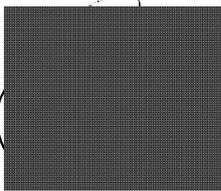
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del Centre de Restauració de Béns Mobles de Catalunya, del Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme,
Supervisora de la instal·lació*



Conforme

